

INFORME DE PASANTIA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE DERECHOS
HUMANOS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS, LIBERTADES RELIGIOSAS, GÉNERO Y
MUJER

ZOLANYI VANESSA BALLESTEROS VILLAMIZAR

ASESORA: MARÍA ALEJANDRA TABORDA CARO

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

MONTERÍA-CÓRDOBA

2023



CONTENIDO

1. RESUMEN.....	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. MARCO TEÓRICO.....	6
3.1 Escuela del iuspositivismo	6
3.2 Escuela del iusnaturalismo	7
3.3 Estudios latinoamericanos sobre derechos humanos:	8
3.4 Concepción histórico política de los derechos humanos	8
4. ANTEDECENTES DEL PROYECTO.....	11
4.1 Internacionales.....	11
4.2 Nacionales	14
4.3 Departamento de Córdoba.....	16
4.4 Municipio de Montería.....	18
5. METODOLOGÍA.....	21
5.1 Construcción de la matriz:.....	21
5.2 Desarrollo de las mesas focalizadas.....	35
5.3 Relleno y digitalización de la matriz:	42
6. RESULTADOS Y ANÁLISIS	43
7. APORTES DE LA ESTUDIANTE	53
8. CONCLUSIONES	56
9. BIBLIOGRAFÍA	57



1. RESUMEN

La Política Pública de Derechos Humanos de la ciudad de Montería representa la intención y el interés estatal por implementar programas, planes y proyectos que atiendan a la vulneración de derechos humanos en la ciudad. Partiendo de la disposición de la institucionalidad, el acompañamiento de la academia y la participación efectiva de las comunidades, se realizará la primera Política Pública de Derechos Humanos de la ciudad. Se hará entrega de un borrador de política pública que presenta primeramente una propuesta teórica que de fundamentos teóricos reflexivos a la configuración de una Política Pública de Derechos Humanos de la ciudad de Montería. En un segundo momento, se creará una metodología participativa para la recolección y sistematización de información requerida para la Política Pública de Derechos Humanos y finalmente la realización de un diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en el municipio de Montería. Esta metodología parte de la creación de mesas focalizadas con poblaciones vulnerables, que junto a documentos oficiales y fuentes de prensa extenderá información coherente con la situación de derechos humanos de la ciudad. Retomando los elementos anteriores, el borrador de política pública también se piensa a través de sus objetivos, componentes, lineamientos y acciones estratégicas, que se espera sea una ruta a seguir para incorporar un enfoque de derechos humanos en la gestión pública de Montería, como medio para hacer efectivos los derechos humanos de manera progresiva y sistemática.



2. INTRODUCCIÓN

Montería se encuentra ubicada en el departamento de Córdoba al noroccidente de Colombia. Actualmente cuenta con 4 Políticas Públicas en vigencia: la Política Pública de Juventud acuerdo N° 064 de 2017, la Política Pública Diferencial de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia acuerdo 057 2013, la Política Pública Social para Habitante de Calle acuerdo N°074 de 2017 y la Política Pública para las Mujeres Monterianas: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades acuerdo 044 de 2012. Estas políticas públicas están constituidas por capítulos y artículos que desarrollan de manera normativa, conceptual y metodológica las dimensiones de las mismas. En el análisis de cada una, se observan vacíos y desaciertos en su construcción, que se manifiestan tanto en su elaboración como aplicación. Estas políticas públicas no cumplen con las mínimas de participación, son de difícil acceso, no tienen diagnósticos, no exponen metodología en su construcción y carecen de plan de acción, en su mayoría... lo que ha exigido, una nueva forma de pensar y construir las mismas.

La ciudad de Montería cruza una situación crítica en derechos humanos. Marcada por las dinámicas del conflicto armado, los fenómenos de violencia y pobreza, cruza un contexto complejo y problematizado que exige la atención municipal en atención a la situación de derechos humanos. En términos de derechos humanos, Montería atraviesa coyunturas como la contaminación ocasionada por el relleno sanitario en Loma Grande¹, los acontecimientos violentos de la ocupación en Berlín², la situación de omisión en la existencia y atención a firmantes de paz, las amenazas a liderazgos sociales, feminicidios y el desconocimiento de las comunidades afro en la ciudad, entre otros. Condicionado, de igual manera, a la ausencia y falta de garantías por parte de la institucionalidad. Esta ciudad tiene un alto grado de

¹ Véase <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-peligroso-relleno-sanitario-cerca-de-monteria-que-se-volvio-una-pesadilla-para-los-habitantes/202216/>.

² Invasión de la margen izquierda de la ciudad, asentada por alrededor de 500 familias que incluyen personas en situación de despojo, desempleadas, migrantes o personas diversas del departamento de Córdoba y la ciudad de Montería, las cuales cruzan fuerte represión y estigmatización por las instituciones de la ciudad y los medios de comunicación local.



violencia en homicidios, homicidios selectivos, dinámicas de limpieza social, masacres, desplazamiento masivo, estigmatización, amenaza y persecución de liderazgos políticos locales. En este sentido, estas condiciones neurálgicas en derechos humanos reclaman la atención municipal de la ciudad por medio de la creación de una Política Pública Integral y Participativa en Derechos Humanos que atienda, responda y promueva los derechos humanos en la ciudad.

En este orden de ideas, así se gesta este proyecto que está planteado primeramente desde una propuesta teórica/reflexiva que, de fundamentos a la configuración de la política pública de derechos humanos. En un segundo momento, desde la creación de una metodología participativa, incluyente y democrática y finalmente desde un diagnóstico sobre derechos humanos que recoja la situación de derechos humanos de la ciudad. Por lo tanto, el proceso realizado en este documento contó con los siguientes momentos: una revisión internacional, nacional y local de las políticas públicas en el mundo, un análisis teórico reflexivo sobre derechos humanos, un marco contextual y jurídico sobre la promoción de derechos humanos desde un enfoque internacional, regional y nacional y desde la realización de un diagnóstico participativo, democrático e incluyente sobre la situación de derechos humanos en la ciudad de Montería. Este último momento cuenta con una metodología participativa que recoge la información que extienden mesas focalizadas con poblaciones vulnerables, el Consejo Territorial De Paz, Convivencia Y Reconciliación, a su vez que la recepción de los documentos oficiales de la ciudad y prensa. Aliados estratégicos como el Comité Permanente por los Derechos Humanos, el Consejo Territorial De Paz, Derechos Humanos, Reconciliación y Convivencia y el Semillero de Investigación en Derechos Humanos y Memoria Histórica posibilitaron un ejercicio académico responsable y sensible con los contextos, sentires y pensares que cruzaban las comunidades en Montería, que tiene como intención última la creación de un documento de política pública coherente y en términos de propuesta con la situación de derechos humanos de la ciudad de Montería.



3. MARCO TEÓRICO

Este marco teórico se configura en una primera parte por autores y escuelas clásicas de los derechos humanos y posteriormente con los fundamentos de autores latinoamericanos que estudian los derechos humanos.

3.1 Escuela del iuspositivismo

La definición de derechos humanos es múltiple en cuanto a su estructura, objeto y finalidad. Su interpretación y definición parten de dos corrientes; la escuela iuspositivista y la escuela iusnaturalista. De acuerdo con la escuela iuspositivista, Ferrajoli (2006) define los derechos fundamentales como

Todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados del status de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar; entendiendo por 'derecho subjetivo' cualquier expectativa positiva o negativa adscrita a un sujeto por una norma jurídica; y por 'status' la condición de un sujeto, prevista asimismo por una norma jurídica positiva, como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas y/o autor de los actos que son ejercicio de éstas. (Massini, 2018, p.3)

De igual modo, Peces-Barba (1979), considera que los Derechos Humanos son la “facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, su libertad, a la igualdad, a su participación política y social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte su desarrollo integral como persona” (Sagastume, 1991, p. 6)

Así mismo, el iuspositivismo inserta los derechos en las normas jurídicas del derecho positivo y su relación con el estado. El estado, desde el derecho positivo es quien señala “los sujetos de derechos humanos” que Ferrajoli (2006) reitera son “quienes el derecho positivo les ha reconocido directamente el status de personas, ciudadanos y capaces de obrar” (Massini, 2018, p.6). a su vez, es el estado quien le otorga validez, “Un derecho es un derecho positivo, cuando la norma que lo concede vale social o jurídicamente” (Alexy, 2000, p. 7) en contraposición de la tesis iusnaturalista que relaciona los derechos humanos a una cuestión



natural de la condición humana. La doctrina legalista, que es la más difundida sobre los derechos humanos en la actualidad, sienta sus bases en esta escuela de pensamiento.

3.2 Escuela del iusnaturalismo

El iusnaturalismo se fundamenta en la condición humana y su relación con el derecho y el estado. Respecto a esto, Nikken (2011) señala que:

El concepto de derechos humanos está referido al reconocimiento de que toda persona humana, por el hecho de serlo, es portadora de atributos autónomos que deben ser reconocidos y protegidos por el Estado. Ellos son inherentes al ser humano y no requieren de ningún título específico para adquirirlos. No resultan de una adjudicación o cesión del Estado, cuya función con respecto a ellos es de reconocimiento, respeto y protección. Basta con ser persona humana para ser titular de los derechos humanos y toda persona humana es titular de esos derechos. (p.1)

De igual modo, Carpizo (2011) señala que “La base y esencia de los derechos humanos se encuentra en la dignidad humana”. Truyol y Serra (1979) precisa que, “los derechos humanos corresponden al hombre por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados” (como se citó en Sagastume, 1991). Estas consideraciones se inscriben en el pensamiento iusnaturalista, en la que señala una relación entre los derechos humanos y la condición humana, en contraposición con la concepción iuspositivista, que inserta los derechos en las normas jurídicas del derecho positivo y su relación con el estado. Así mismo, el iusnaturalismo señala que los derechos humanos son “la herencia histórica que le pertenece a cada persona humana y a cada pueblo” (Sagastume, 1991, p. 5) lo que permite encontrar todo un abanico de concepciones que pueden construir y pensar los derechos humanos.



3.3 Estudios latinoamericanos sobre derechos humanos:

La realidad de los territorios del sur ha motivado la producción en cuanto a teoría y práctica de los derechos humanos, lo que ha permitido un disenso con la teoría oficial de los derechos humanos. Boaventura de Sousa Santos, respondiendo al contexto, advierte que

Hoy es innegable la hegemonía de los derechos humanos como lenguaje de la dignidad humana. Sin embargo, esta hegemonía debe convivir con una realidad alarmante. La gran mayoría de la población mundial no es sujeto de derechos humanos, sino el objeto de los discursos de derechos humanos. Por tanto, hay que comenzar por preguntarse si los derechos humanos son eficaces para la lucha de los excluidos, los explotados y los discriminados, o si, por el contrario, la hacen más difícil. En otras palabras, ¿la hegemonía de la que goza hoy el discurso de los derechos humanos es el resultado de una victoria histórica o, por el contrario, de una derrota histórica? (Boaventura, 2014, p. 13)

En la actualidad, son diversas las evidencias que explican la insuficiencia de la doctrina legalista vigente de los derechos humanos. “Las realidades que enfrentan las mayorías empobrecidas del mundo y los abusos de poder que cruzan la historia de los pueblos, evidencian la insuficiencia de un discurso de derechos humanos que no parta del análisis de las relaciones de poder “ (Vives et al. 2010, p. 14) de ahí que, se precisa la necesidad de producir y significar los derechos humanos partiendo del contexto y de las relaciones de poder que lo construyen. Asumir el proyecto emancipador que representan los derechos humanos desde el sur, implica, en ese sentido, apostar por una perspectiva crítica sobre estos mismos.

3.4 Concepción histórico política de los derechos humanos

La insuficiencia de la doctrina legalista vigente motivó otras formas de pensamiento sobre el ejercicio y significación de los derechos humanos. Sobre la construcción histórico política de los derechos humanos Benente (2019) señala que:



Desplegar una concepción histórico-política de los derechos humanos no solamente implica mayor precisión con los procesos históricos que les dieron lugar, marcados por las batallas y los procesos de resistencia, sino que además permite amparar jurídicamente las disputas por la realización y el mantenimiento efectivos de los derechos consagrados. Una concepción histórico-política de los derechos humanos debe definirlos a la luz de su contenido, pero también de las luchas que dieron y dan forma a ese contenido; por ello supone que la protección de los derechos debería amparar tanto aquello que comprenden cuanto los procesos de lucha que le dieron origen, y buscan preservarlos y/o profundizarlos. (p. 16).

Los derechos humanos “surgen de la toma de conciencia en cada momento histórico de los valores sociales fundamentales y de las condiciones que los niegan, además de la necesidad de organizarse para luchar por su concreción en la realidad.” (Vives et al. 2010, p. 69) esta posición se aleja del positivismo jurídico para entender los derechos humanos como un producto socio histórico. Los derechos humanos desde esta concepción se presentan como resultado de los hechos, disputas y vaivenes que construyen los territorios desde su experiencia y localidad.

Los derechos humanos tienen como fundamento las necesidades de la persona humana y de los colectivos sociales en los que se asocia históricamente, a sus aspiraciones individuales y colectivas de vivir en dignidad. Esto significa que no derivan de una obra de origen divino o de la razón, ni tampoco del reconocimiento de un Estado o del derecho internacional, sino que están vinculados con la existencia física y social, con las condiciones concretas que requieren las personas, colectivos humanos y pueblos en su vida cotidiana para vivir adecuadamente. Por lo tanto, se vinculan con la realidad de los contextos en los que habitan y con la protección de su autonomía, libertad y bienestar. (Vives et al. 2010, p.70)

Por este motivo, esta política de derechos humanos parte con el compromiso de distintos sectores de la ciudad. Se construye en base a un dialogo entre sentires, pensares y proposiciones comunitarias de la ciudad, consciente de los eventos históricos y la coyuntura social y política que permite significar y producir los derechos humanos. El dialogo local ha



**UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA**



permitido extraer los derechos humanos de las consagraciones formales para resignificarlo con otros elementos que se formulan desde el contexto, siempre teniendo en cuenta, que tendrán éxito y serán parte de la herencia colectiva, en tanto se legitimen jurídica y culturalmente, lo que implica un esfuerzo político y popular por construir una cultura en derechos humanos, donde participen los oprimidos, los excluidos, los históricamente olvidados, en un consenso con las instituciones dispuestas a reformularse desde el sur.



4. ANTEDECENTES DEL PROYECTO

A continuación, se analizarán las políticas públicas de carácter internacional, nacional y con vigencia actualmente en la ciudad de Montería y el departamento de Córdoba, teniendo en cuentas las de derechos humanos siempre y cuando existan o se tenga acceso a ellas en cada localidad. Este proceso se hizo en apoyo con unas matrices las cuales están constituidas por componentes, antecedentes, diagnóstico, formulación de la política, metodología y plan de acción. Los componentes desarrollan la estructura de la cada política, los antecedentes desarrollan los precedentes legales y normativos que constituye cada política, el diagnóstico desarrolla el análisis final sobre la situación de derechos humanos de cada población en particular, la formulación de la política desarrolla como está pensada teóricamente y conceptualmente esta misma, la metodología desarrolla el proceso de construcción del diagnóstico de la política y el plan de acción las recomendaciones, sugerencias, articulaciones y obligaciones que debe cumplir la política pública en unas medidas de tiempo determinada.

4.1 Internacionales

Para este momento se analizaron las políticas públicas de países como México y Chile, en los cuales se investigó la Política Pública de Derechos Humanos y la Política Pública Nacional de Cultura y Desarrollo Humano: Derechos y Territorio de cada país respectivamente. Referente a la Política Pública Nacional de Cultura y Desarrollo Humano: Derechos y Territorio de Chile destacaron algunos aspectos interesantes: en su construcción se aplica una metodología que reconoce la participación de una ciudadanía plural. El diseño de la política tuvo en cuenta agentes sociales relevantes como las poblaciones indígenas, migrante, identidades de sexo y género diversas, personas en situación de discapacidad y los grupos etarios: adultos mayores, niñez y juventud. Lo que les permitió recoger información novedosa y las expectativas de cada grupo en torno al plan de acción. En la Política Pública de Derechos Humanos 2013-2018 de México se encuentra un diagnóstico realizado con las instituciones oficiales competentes y con organizaciones especializadas en derechos humanos, en el cual expone generalmente los problemas en torno a derechos humanos que cruza el país mexicano. Los planes de acción de estas políticas responden a cada problema focalizado y tienen monitoreo y evaluación de sus alcances, esta última también posee



metodología en la construcción del plan de acción. De igual modo, poseen un desarrollo conceptual y normativo con novedades que responde a discusiones coyunturales en términos de derechos humanos y cultura. Las políticas públicas analizadas están bien constituidas normativamente y conceptualmente. Sin embargo, en sus metodologías de construcción, diagnóstico y recolección de información no se extienden lo que no permite ver una reflexión profunda sobre la situación de derechos humanos o cultura que constituyen las mismas. A continuación, la matriz que condensa la información encontrada en la Política Pública de Derechos Humanos 2013 – 2018 de México:

POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS 2013 – 2018, MÉXICO					
Componentes	Antecedentes	Diagnóstico	Formulación de la política	Metodología	Plan de acción
-Marco normativo (Instrumentos y organismos, internacionales y nacionales). -Diagnostico. - Mirada sobre la alineación a las metas nacionales y programas de los diversos sectores del gobierno mexicano.	-Marco normativo: 1.Instrumentos. 2.Internacionales. 3.Jurisdicciones Internacionales. 4. Organismos internacionales. 5.Declaraciones 6.Cartas y otros instrumentos. 7.Tratados modelo. 8. Leyes.	Desarrollo de diagnóstico con información de instituciones legales competentes y organizaciones especializadas en derechos humanos.	Objetivos.	Metodología cuantitativa y cualitativa.	- Objetivo 1: Lograr la efectiva implementación de la reforma constitucional de derechos humanos - Objetivo 2: Prevenir las violaciones de derechos humanos. - Objetivo 3: Garantizar el ejercicio y goce



-Objetivos, estrategias y líneas de acción. -Anexo (Matrices con indicadores de resultados).	9.Reglamentos. 10.Acuerdos. 11.Oficios circulares. 12.Lineamientos. 13.Plan y programas. 14.Convenios.				de los derechos humanos. - Objetivo 4: Fortalecer la protección de los derechos humanos - Objetivo 5: Generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de Estado de derechos humanos. - Objetivo 6: Sistematizar información en materia de derechos humanos para fortalecer las políticas públicas.
---	---	--	--	--	---

4.2 Nacionales

Para este momento se tuvieron en cuenta la Política Integral de Derechos Humanos de Bogotá y la Política Integral de Derechos Humanos de Santiago de Cali. En el análisis de la Política Integral de Derechos Humanos de Bogotá destacaron los ejes de derechos humanos y los factores estratégicos que se aplicaran para su atención y promoción. La metodología utilizada en el proceso fue cualitativa y cuantitativa, se utilizan la información extendida por organizaciones de derechos humanos e instituciones oficiales competentes y el documento señala la construcción de un árbol de problemas en la recolección de información con las comunidades. Así mismo, posee un plan de acción que establece acciones y lineamientos de manera coordinada y articulada, ahondando en la necesidad de reconocer los problemas como responsabilidad conjunta y no exclusivos de una comunidad.

La Política Integral de Derechos Humanos de Santiago de Cali destaca la participación como elemento central en su formulación, por eso, está constituida por un relevante trabajo cualitativo y metodológico con la población de la ciudad. Este proceso estuvo constituido por el desarrollo de nodos territoriales y poblacionales, con mesas de derechos humanos, con mesas temáticas de derechos humanos y con formularios virtuales de participación ciudadana. A su vez, se sirven de instrumentos de recolección de información como el mapeo de actores, el mapeo-georreferenciación y la caracterización del contexto en términos de situación de derechos humanos. Así mismo, es la primera Política Pública analizada que desarrolla un marco teórico. La Política Integral de Derechos Humanos de Santiago de Cali es, en término de metodología y diagnostico la Política Pública más coherente con las mínimas de participación. A continuación, la matriz que condensa la información encontrada en la Política Integral de Derechos Humanos de Santiago de Cali:

POLÍTICA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE SANTIAGO DE CALI					
Componentes	Antecedentes	Diagnóstico	Formulación de la política	Metodología	Plan de acción



- Introducción.	-Marco normativo.	El diagnóstico se divide en macro	1. Objetivos generales	-Investigación social.	- Objetivo general.
- Diagnóstico.	-Marco internacional	problemáticas, tienen su delimitación conceptual y un diagnóstico en base a	2. Objetivos esp ecíficos:	-Metodología cualitativa en	-
- Antecedentes.	-Marco nacional.	fuentes primarias y secundarias. Los ejes son:	cada objetivo específico se divide en eje, componente y acción.	base a información primaria y secundaria. La recolección de la información también se originó a partir de la construcción de escenarios de participación ciudadana, con técnicas orientadas a recolectar, sistematizar, validar y analizar información para la elaboración del diagnóstico situacional de los derechos	- Objetivo específico.
- Sistematización.	-Marco local.	1) Deficiencias del sistema de salud.	-Talleres sobre formulación de política pública.		-Ejes estratégicos.
- Justificación	-Marco teórico.	2) Desempleo e informalidad.			-Plan de acción para cada eje estratégico.
- Fundamento	-Principios.	3) Deficiencias en la infraestructura y prestación de servicios públicos.			-
-Marco normativo.	s.	4) Limitaciones en el acceso y calidad de la educación.			Articula ción de instanci as y agentes.
-Marco teórico.	-Enfoques.	5) Precarias condiciones de habitabilidad y acceso a vivienda.			- Seguimi ento,
-Marco conceptual.	-Marco conceptual.	6) Afectaciones al medio ambiente.			Monitor eo y evaluaci
- Metodología.	-Justificación.				
-Objetivos de la					



política pública. -Plan estratégico. -Plan de acción. -Estructura financiera. - Seguimiento , monitoreo y evaluación de la política pública.		7) Débil presencia institucional, corrupción y abuso de autoridad. 8) Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 9) Inseguridad. 10) Amenazas y asesinatos de defensores y defensoras de DDHH. 11) Limitaciones en la participación. 12) Violencias basadas en género. 13) Discriminación. 14) Conclusiones del ejercicio de diagnóstico.		humanos en la ciudad. -Para la recolección de información se utilizaron técnicas interactivas como los talleres con herramientas como el árbol de problemas y el árbol de objetivos, entre otras.	ón de la Política Pública. -Plan de gestión.
--	--	---	--	--	---

4.3 Departamento de Córdoba

Para este momento se analizó la Política Publica Integral de Derechos Humanos y Paz de Córdoba. Esta está compuesta por capítulos que desarrollan los enfoques, principios y un plan de acción para la promoción de derechos humanos en el departamento. No posee diagnóstico, no expone metodología en su formulación y la constituye un plan de acción con



seguimientos, veedurías, evaluaciones y financiaciones incompletas. Se ahonda en la pertinencia de un observatorio en derechos humanos e informes sobre el estado de los mismos. La Política Publica Integral De Derechos Humanos del departamento de Córdoba se hacen sin la participación de las comunidades y cabe resaltar que, la comunidad no tiene acceso a este documento ya que no está en los canales oficiales de la Gobernación de Córdoba y así mismo, no posee informes oficiales de monitoreo y evaluación. A continuación, la matriz que condensa la información encontrada en la Política Publica Integral de Derechos Humanos y Paz de Córdoba:

POLÍTICA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DE CÓRDOBA					
Componentes	Antecedentes	Diagnóstico	Formulación de la política	Metodología	Plan de acción
Capítulo I: objetos, principios y enfoques. -Capítulo II: Objetivos -Capítulo III: Ejes -Capitulo IV: sistema departamental de información en derechos humanos y paz.	Marco normativo.	Ejes: -Educación y cultura de derechos humanos y paz. -Derechos civiles y políticos. -Igualdad, no discriminación y reconocimientos de la diversidad. -Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. -Derecho internacional, humanitario y conflicto armado.	Objetivos.	No aplica.	-Creación de un observatorio. -Informes de derechos humanos. - Coordinación, planeación, financiación, seguimiento y



-Capítulo V: sistema departamental de derechos humanos y derecho internacional humanitario		-Construcción de paz, reconciliación y convivencia. -Transparencia y lucha contra la corrupción. -Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.			evaluación.
-Capítulo VI: Coordinación , planeación, financiación, seguimiento y evaluación.		-Derechos humanos y empresa. Cada eje tiene sus lineamientos y estrategias.			

4.4 Municipio de Montería

Para este momento se analizó la Política Pública de Juventud del municipio de Montería, la Política Pública Diferencial de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en la ciudad de Montería, Política Pública de Juventud del municipio de Montería y la Política Pública Social para el Habitante de Calle del municipio de Montería. Estas políticas públicas están constituidas por capítulos y artículos que desarrollan el marco normativo y planes de acción de las mismas. No poseen diagnóstico, metodología y no ahondan en las medidas a corto, mediano y largos plazo que deben constituir los planes de acción. A continuación, las matrices que condensa la información encontradas en las Políticas Públicas de Juventud del municipio de Montería:

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA:



Componentes	Antecedentes	Diagnóstico	Formulación de la política	Metodología	Plan de acción
-Capítulo primero: Artículo 1: finalidad. Artículo 2: sujetos de la política pública. Artículo 3: enfoques de la política pública. Artículo 4: principios de la política. - Capítulo segundo: Artículo 5: objetivo macro de la política pública de juventud. Artículo 6: Objetivos estratégicos de la política pública. -Capítulo tercero: estrategia y lineamientos de política pública. Artículo 7: Definición Artículo 8: Estrategia Artículo 9: Estrategia desarrollo juvenil, un río de oportunidades.	-Marco normativo.	No aplica.	-Objetivos Macros. -Objetivos estratégicos.	No aplica.	Herramienta para el seguimiento y evaluación, incluye un informe anual, veedurías, rendición pública de cuenta para jóvenes, seguimiento de la política y herramienta para el monitoreo de los objetivos estratégicos de la política



Artículo 10: estrategia los jóvenes se toman la palabra.					pública de juventude s.
Artículo 11: estrategia entornos protectores y protegidos por los jóvenes					- Financiac ión
Artículo 12: estrategia joven rurales.					
Artículo 13: fortalecimiento institucional.					
-Capítulo cuarto: Sistema municipal de juventud					
-Capitulo quinto: Monitoreo, seguimiento y evaluación.					
-Capitulo sexto: disposiciones finales.					



5. METODOLOGÍA

La pasantía se desarrolló a partir de dos procesos: desde un ejercicio teórico y otro de campo. El ejercicio teórico reflexivo sobre política pública y derechos humanos se desarrolló junto a espacios de participación con mesas focalizadas de poblaciones vulnerables ³ y mesas barriales⁴ focalizadas que recogería parte de la información sobre la situación de derechos humanos en el municipio. Para la recolección de información en mesas focalizadas de poblaciones vulnerables se aplicó una metodología que se dividió en 3 momentos.

5.1 Construcción de la matriz:

Para este momento nos sumergimos en la investigación sobre políticas públicas de carácter internacional, nacional, regional y local, en los cuales se investigaron los componentes, antecedentes, diagnóstico, formulación de la política, metodología y el plan de acción que las constituía, para entender la forma en las que se estaban pensando y construyendo las políticas en el mundo y los contextos. A continuación, las matrices de los países y ciudades investigadas:

- Política Pública Nacional de Cultura y Desarrollo Humano: Derechos y Territorio.
Chile:

POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE CULTURA Y DESARROLLO HUMANO: DERECHOS Y TERRITORIO, CHILE					
Componentes	Antecedentes	Diagnóstico	Formulación de la política	Metodología	Plan de acción
-Antecedentes: Marco normativo,	-Marco normativo	- Participación, gestión cultural local	Objetivos estratégicos.	Se desarrolló a partir de una metodología	-Operacionalizar la implementación

³ Población carcelaria, trabajadoras sexuales, mototaxis, habitantes de calle, mujeres rurales, colegios e inmigrantes de la ciudad.

⁴ Se desarrollaron mesas en todas las 9 comunas de la ciudad de Montería.



marco conceptual y principios. -Política para el reconocimiento de la ciudadanía cultural. -Identificación de problemáticas por temas culturales. -Orientaciones y objetivos estratégicos: Metodología, seguimiento y evaluación.	-Marco conceptual.	y espacios culturales. -Trabajadores(as) de la cultura: calidad de vida y valoración social. -Mediación artística, cultural y patrimonial. - Internacionalización, interculturalidad e intercambios transfronterizos. -Economía creativa y desarrollo local. -Cultura digital. - Difusión y medios. -Patrimonio. - Memoria. -Generación de conocimientos, investigación e innovación.		netamente cualitativa, basada en insumos obtenidos en debates colectivos y convenciones, insumos de resultados de instancias participativas institucionales, seminarios que permitieron enriquecer los debates y el mapa conceptual. - Sistematización del material proveniente de los debates, convecciones y seminarios de participación ciudadana.	de la política, mediante un plan quinquenal. -Análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial. -Articulación entre los Ministerios, Subsecretarías y/o Servicios Públicos. - Implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación
--	--------------------	--	--	--	--



- Política Pública de Derechos humanos 2013-2018, México:

POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS 2013 – 2018, MÉXICO					
Componentes	Antecedentes	Diagnóstico	Formulación de la política	Metodología	Plan de acción
-Marco normativo (Instrumentos y organismos, internacionales y nacionales). -Diagnostico. - Mirada sobre la alineación a las metas nacionales y programas de los diversos sectores del gobierno mexicano. -Objetivos, estrategias y líneas de acción. -Anexo (Matrices con	-Marco normativo: 1.Instrumentos. 2.Internacionales. 3.Jurisdicciones Internacionales. 4. Organismos internacionales. 5.Declaraciones 6.Cartas y otros instrumentos. 7.Tratados modelo. 8. Leyes. 9.Reglamentos. 10.Acuerdos. 11.Oficios circulares. 12.Lineamientos.	Desarrollo de diagnóstico con información de instituciones legales competentes y organizaciones especializadas en derechos humanos.	Objetivos.	Metodología cuantitativa y cualitativa.	- Objetivo 1: Lograr la efectiva implementación de la reforma constitucional de derechos humanos - Objetivo 2: Prevenir las violaciones de derechos humanos. - Objetivo 3: Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos. - Objetivo 4: Fortalecer la protección de



indicadores de resultados).	13. Plan y programas. 14. Convenios.				los derechos humanos - Objetivo 5: Generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de Estado de derechos humanos. - Objetivo 6: Sistematizar información en materia de derechos humanos para fortalecer las políticas públicas.
-----------------------------	---	--	--	--	--

- Política Integral de Derechos Humanos de Bogotá:

POLÍTICA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE BOGOTÁ					
Componentes	Antecedentes	Diagnóstico	Formulación de la política	Metodología	Plan de acción



-Resumen: se divide en resumen ejecutivo, siglas, abreviaciones, introducción, antecedentes, justificación, antecedentes normativos y antecedentes de políticas. -Diagnóstico e identificación de factores estratégicos: se divide en eje de derechos civiles y políticos, eje de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, eje de acceso a la justicia, eje de construcción de paz y eje de igualdad y no discriminación.	- Antecedentes normativos. - Antecedentes de políticas. - Justificación.	-El diagnóstico y la identificación de factores estratégicos están unidos. Los ejes del diagnóstico son: -Eje de derechos políticos y civiles. -Eje de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. -Eje de acceso a la justicia. -Eje de construcción de paz -Eje de igualdad y no discriminación.	-Objetivo generales. -Objetivos específicos. -Sectores responsables.	- Metodología cuantitativa y cualitativa.	-Promoción. -Prevención. -Protección. -Monitoreo. - Financiación.
---	---	---	---	--	--



-Formulación de la política: se divide en objetivos generales, objetivos específicos y sectores o identidades responsables. -Plan de acción: se divide en seguimiento, evaluación y financiamiento.					
---	--	--	--	--	--

- Política Integral de Derechos Humanos de Santiago de Cali:

POLÍTICA INTEGRAL DE DERECHOS SANTIAGO DE CALI					
Componentes	Antecedentes	Diagnóstico	Formulación de la política	Metodología	Plan de acción
-Introducción. -Diagnóstico. -Antecedentes. - Sistematización.	-Marco normativo. -Marco internacional. -Marco nacional. -Marco local.	El diagnóstico se divide en macro problemáticas, tiene en su delimitación conceptual y un diagnóstico en base a fuentes primarias	1. Objetivos generales 2. Objetivos específicos: cada objetivo específico se divide en eje,	- Investigación social. - Metodología cualitativa en base a información	-Objetivo general. -Objetivo específico. -Ejes estratégicos



-Justificación.	-Marco teórico.	y secundarias. Los ejes son:	componente y acción.	primaria y secundaria.	-Plan de acción para cada eje estratégico.
-Marco normativo.	-Principios.	1) Deficiencias del sistema de salud.	-Talleres sobre formulación de política pública.	La recolección de la información también se originó a partir de la construcción de escenarios de participación ciudadana, con técnicas orientadas a recolectar, sistematizar, validar y analizar información para la elaboración del diagnóstico situacional de los derechos	-
-Marco teórico.	Fundamentos	2) Desempleo e informalidad.			Articulación de instancias y agentes.
-Marco conceptual.	-Enfoques.	3) Deficiencias en la infraestructura y prestación de servicios públicos.			- Seguimiento, Monitoreo y evaluación de la Política Pública.
-Metodología.	-Marco conceptual.	4) Limitaciones en el acceso y calidad de la educación.			- Plan de gestión.
-Objetivos de la política pública.	-Justificación.	5) Precarias condiciones de habitabilidad y acceso a vivienda.			
-Plan estratégico.		6) Afectaciones al medio ambiente.			
-Plan de acción.		7) Débil presencia institucional, corrupción y abuso de autoridad.			
-Estructura financiera.		8) Vulneración de los derechos de los			
-Seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública.					



		niños, niñas y adolescentes. 9) Inseguridad. 10) Amenazas y asesinatos de defensores y defensoras de DDHH. 11) Limitaciones en la participación. 12) Violencias basadas en género. 13) Discriminación. 14) Conclusiones del ejercicio de diagnóstico.		humanos en la ciudad. -Para la recolección de información se utilizaron técnicas interactivas como los talleres con herramientas como el árbol de problemas y el árbol de objetivos, entre otras.	
--	--	---	--	--	--

- Política Integral de Derechos Humanos y Paz de Córdoba:

POLÍTICA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DE CÓRDOBA					
Componentes	Antecedentes	Diagnóstico	Formulación de la política	Metodología	Plan de acción
Capítulo I: objetos,	Marco normativo.	Ejes:	Objetivos.	No aplica.	-Creación de un observatorio.



principios y enfoques. -Capítulo II: Objetivos -Capítulo III: Ejes -Capitulo IV: sistema departamental de información en derechos humanos y paz. -Capitulo V: sistema departamental de derechos humanos y derecho internacional humanitario -Capítulo VI: Coordinación , planeación, financiación, seguimiento y evaluación.		-Educación y cultura de derechos humanos y paz. -Derechos civiles y políticos. -Igualdad, no discriminación y reconocimientos de la diversidad. -Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. -Derecho internacional, humanitario y conflicto armado. -Construcción de paz, reconciliación y convivencia. -Transparencia y lucha contra la corrupción. -Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.			-Informes de derechos humanos. - Coordinación, planeación, financiación, seguimiento y evaluación.
---	--	--	--	--	---



		-Derechos humanos y empresa. Cada eje tiene sus lineamientos y estrategias.			
--	--	--	--	--	--

- Política Pública de Juventud del municipio de Montería:

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA:					
Componentes	Antecedentes	Diagnóstico	Formulación de la política	Metodología	Plan de acción
-Capítulo primero: Artículo 1: finalidad. Artículo 2: sujetos de la política pública. Artículo 3: enfoques de la política pública. Artículo 4: principios de la política. - Capítulo segundo: Artículo 5: objetivo macro de la política pública de juventud. Artículo 6: Objetivos estratégicos de la política pública. -Capítulo tercero: estrategia y lineamientos de política pública.	-Marco normativo.	No aplica.	-Objetivos Macros. -Objetivos estratégicos.	No aplica.	Herramienta para el seguimiento y evaluación, incluye un informe anual, veedurías, rendición pública de cuenta para jóvenes, seguimiento de la política y herramienta para el



Artículo 7: Definición					monitoreo de los objetivos estratégicas de la política pública de juventudes.
Artículo 8: Estrategia					
Artículo 9: Estrategia desarrollo juvenil, Un Río De Oportunidades.					
Artículo 10: estrategia los jóvenes se toman la palabra.					- Financiación
Artículo 11: estrategia entornos protectores y protegidos por los jóvenes					
Artículo 12: estrategia joven rurales.					
Artículo 13: fortalecimiento institucional.					
-Capítulo cuarto: sistema municipal de juventud					
-Capitulo quinto: Monitoreo, seguimiento y evaluación.					
-Capitulo sexto: disposiciones finales.					



- Política Publica Diferencial de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en la ciudad de Montería:

POLÍTICA PUBLICA DIFERENCIAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MONTERIA					
Componentes	Antecedentes	Diagnóstico	Formulación de la política	Metodología	Plan de acción
-Capítulo 1: artículo 1, artículo 2, artículo 3. artículo 4, artículo 5 y artículo 6. -Capítulo 2: artículo 7, artículo 8, artículo 9 y artículo 10. -Capítulo 3: artículo 11, artículo 12, artículo 13 y artículo 14. -Capítulo 4: artículo 15, artículo 16, artículo 17 y artículo 18.	-Marco normativo -Enfoques -Principios.	No aplica.	-Sujetos de la política. -Objetivos generales -	No aplica.	-Misión -Visión -Objetivos estratégicos. -Eje No. 1: Niños, Niñas y Adolescentes viviendo en plenitud. -Eje 2: Niños, Niñas y Adolescentes con una educación protectora e innovadora. -Eje 3: Participación, decisión e inclusión. -Financiación -Seguimiento



- Política Publica Social Para El Habitante De Calle del municipio de Montería.

POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA					
Componentes	Antecedentes	Diagnóstico	Formulación de la política	Metodología	Plan de acción
-Artículo 1. -Artículo 2. -Artículo 3. - Artículo 4. - Artículo 5. - Artículo 6. - Artículo 7. - Artículo 8. - Artículo 9. - Artículo 10. - Artículo 11. - Artículo 12. - Artículo 13. - Artículo 14 - Artículo 15.	-Principios -Lineamientos	No aplica	-Objetivos generales. -Objetivos específicos. -Fenómeno de la habitabilidad de la calle.	No aplica.	-Seguimiento y evaluación -Responsables -Financiación



Después de este proceso se ubicaron unas tentativas de ejes que construirían la matriz de recolección de información y los enfoques diferenciales, de género y demás que deberían de transversalizarse en la recolección de información. Partiendo de la focalización de la mesa, se hacía un ejercicio investigativo que revelara la condición de derechos humanos de la población focalizada a nivel nacional/regional/local, sirviéndose de igual modo de la prensa o fuentes alternas. Así mismo, se investigaba sobre las políticas públicas existentes en el país en relación a la mesa focalizada y sus experiencias en cuanto a construcción y aplicación. Este ejercicio posibilitó un panorama situacional sobre la situación de derechos humanos de las poblaciones focalizadas y los retos y problemas que cruzaban en cuanto a políticas públicas, generando así mismo unas categorías a trabajar en las mesas focalizadas. Así mismo, se creó una matriz que recogía todos estos elementos para la recolección de información requerida para el diagnóstico de la Política Pública de Derechos Humanos.

La matriz la constituye el nivel de afectación social, el grado de intensidad, de cronicidad, de impacto y de ingobernabilidad. El grado de intensidad expresa la fuerza de la tensión/problemática en el tejido social, el grado de cronicidad el tiempo de afectación que lleva la tensión en el contexto, el grado de impacto a la relación que tiene la tensión frente otras dimensiones y el grado de ingobernabilidad a la acción de la institucionalidad por tratar de subsanar la tensión y restablecer el equilibrio. Esto permitió señalar categorías que no solo se organizarían en función de las tensiones y los problemas, si no también propuestas o alternativas de solución.

En la identificación de acciones se describirán acciones, proyectos y lineamientos que debería hacer el gobierno y la ciudadanía en general, a corto, a mediano y a largo plazo, por contrarrestar cada una de las problemáticas descritas. En los generadores se describiera los eventos, las situaciones o las condiciones que están presentes en los diversos contextos y contribuyen en agravar la situación. En los liberadores internos se describen los eventos, las situaciones o las condiciones que realizan los afectados o la población para subsanar y resistir ante las tensiones. Y en los liberadores institucionales se describen las propuestas y acciones que realiza el estado o la institucionalidad para solucionar el impacto de las tensiones. A su vez, en la categoría de tensiones se dejaron casillas adicionales vacías que rellenarían las



mesas focalizadas si deseaban, esto con el fin de recoger una información coherente con el contexto general y atendiendo al específico. En este sentido, esta matriz fue planteada desde el problema y la propuesta, que, al mismo tiempo, también arrojaba las primeras recomendaciones que debería de tener el plan de acción de la Política Pública en Derechos Humanos.

Para el desarrollo de las mesas focalizadas barriales se contó con la misma matriz, agregando en su construcción los registros de la prensa en torno a cada barrio y comuna que se visitaba. Así mismo, se agregaron los niveles de jerarquización para nutrir el plan de acción que arrojaría la misma política pública y se decidió condensar las tensiones/problemas con el fin de facilitar el diálogo en las mesas focalizadas. Así mismo, se dejó una categoría vacía la cual agregarían las comunidades en caso de que así lo desearan. De igual modo, se contó con formatos individuales impresos de la matriz para las comunidades y el equipo de investigación en derechos humanos de la Universidad de Córdoba.

5.2 Desarrollo de las mesas focalizadas

Este punto tiende a variar dependiendo de la focalización de la mesa. Para el desarrollo de la mesa focalizadas con población carcelaria de la cárcel Las Mercedes, se decidió dividirlo en dos mesas (una de pabellón mujeres y otro pabellón hombres) donde la INPEC determinaba las mujeres PPL o hombres PPL que estarían incluidos. Después de la presentación y una introducción cálida al ejercicio, se procedía con la explicación de la matriz y desarrollo de la misma. Para esto se contó con la matriz ploteada y en impresión que se expuso abiertamente y bajo formatos individuales para cada PPL. Tanto en la mesa de hombre y de mujeres, decidieron hablar a la medida en que el grupo de investigación fuese entendiendo y escribiendo. La dinámica consistía en explicación-pregunta-respuesta. Explicábamos la categoría, presentábamos una pregunta propuesta y bastaba para que se desencadenara en un dialogo con muchas respuestas y preguntas formuladas desde la cárcel. El dialogo posibilito una apertura hacia los sentires y los pensares de la población carcelaria de las Mercedes. Cada categoría exigía un tiempo pertinente para responderla y una agilidad de recepción y



aterrizaje. Fue un espacio que no solo se quedó en el extractivismo, sino que, de igual forma, posibilitó una apertura hacia los sentimientos, duelos, resistencias y propuestas que se formulaban en cada mesa.

El desarrollo de las mesas focalizadas barriales, de igual modo, variaban mucho dependiendo de los contextos y de las personas participantes del ejercicio. No obstante, la metodología supo moverse bien entre las mesas focalizadas, fue cambiante y responsable con la realidad de cada contexto. En este sentido, lejos de ofrecer una camisa de fuerza inamovible, la metodología representó un método respetuoso y coherente con las dinámicas de cada población presente en las mesas focalizadas y mesas barriales. A continuación, la recolección de información en las matrices de algunas mesas focales barriales:

- Zona urbana de Montería: Mocarí Y 7 de Mayo.

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN				
Derecho:	Problema:	Acción:	Jerarquía:	
1. Igualdad, no discriminación y reconocimiento de diversidades.	-Estigmatización hacia las personas que consumen. -Estigmatización hacia personas diversas. -Discriminación hacia los pobres.		Progresivo.	X
			Urgente.	
			Muy urgente.	
2. Cultura.	-Pérdida de valores familiares. -Pérdida de costumbres culturales como bailes.	-Brindar espacios para muestras artísticas y culturales.	Progresivo.	X
			Urgente.	
			Muy urgente.	
	-Los finqueros y dueños de cultivos violentan e ignorar	-Incentivar jornadas de educación en Derechos Humanos.	Progresivo.	
			Urgente.	X



3. Educación en DDHH y construcción de paz.	los problemas que ocasionan en las comunidades. -No hay educación en derechos humanos en la comunidad.	-Propiciar actividades de integración y convivencia.	Muy urgente.	
4. Salud.	-Consumo de bóxer focalizado en jóvenes y mujeres embarazadas. -Problemas de drogadicción, también presentes en niños. -Problemas de salud mental (depresión). -Problemas de desnutrición. -Demoras en la atención de salud. -Los trámites de atención en salud son tediosos. -Alcoholismo. -Problemas de salud en razón de cultivos aledaños (fumigación por glifosato) -La fumigación por glifosato está afectando especialmente a mujeres embarazadas. -Restricción para acompañamiento de familiares en el CAMU del sector. -Desatención en la asignación de citas, sobre todo vía telefónica en CAMU.	-Desmontar las EPS. -Aplicar los saberes locales en salud para la comunidad. -Brigadas educativas sobre drogadicción. -Sensibilización sobre el consumo de droga focalizado en los colegios. -Mejorar la administración de los CAMU. -Creación de Clínica para el sector. -Descentralización del servicio de salud en los CAMU. -Requisas de la policía nacional en los colegios para evitar el expendio de drogas.	Progresivo.	
			Urgente.	
			Muy urgente.	X



	-Plazos extensos entre petición de citas y su asignación en CAMU. -Deficiencia en ejercicio de medicina preventiva. Sólo se consigue atención con la existencia de diagnósticos. -Inexistencia de sala de partos. -Deficiencia en la celeridad del triage en urgencias. Sólo se atiende en casos de mucha urgencia y mucho tiempo de dolencias.			
5. Educación	-Deficiencia en el acceso a educación superior, sobre todo por la poca cobertura. -Muchos jóvenes prefieren ser muleros antes que estudiar.	-Cursos formativos sobre el consumo -Extender la educación de la universidad de Córdoba con las necesidades de las comunidades (la universidad al servicio de la comunidad) -Brigadas de educación. -Ayudas monetarias para procesos de ingreso a universidades.	Progresivo.	
			Urgente.	X
			Muy urgente.	
6. Empleabilidad.	-Falta de empleo -Falta de oportunidades laborales para jóvenes universitarios y técnicos. -Explotación laboral. -Desempleo informal. -Falta de pensión para las trabajadoras domésticas.	-Creación de empresa. -Tecnificación y preparación para jóvenes. -Creación de cooperativas. -Priorizar empleo para mujeres cabeza de familia. -Ayudas para mujeres desempleadas.	Progresivo.	
			Urgente.	X



	-No existe oportunidades de trabajo para adultos mayores.		Muy urgente.	
7. Participación política y ciudadanía.	-No hay posibilidades de organización. -La JAC no tiene incidencia.	-Moverse a la protesta (vías de hecho) para exigir derechos de la comunidad.	Progresivo.	X
			Urgente.	
			Muy urgente.	
8. Transporte.	-Vías de acceso cerrada por la universidad de Córdoba ⁵ (se han planteado hasta el uso de torniquetes por el barrio 6 de mayo). -La universidad de Córdoba trastoca la movilidad en la comuna 9. -Pésimo transporte en cuanto a flotas y rutas. -Preferencia hacia el mototaxismo.	1. Mejora de flota de transporte público. -Tarifa diferencial estudiantil.	Progresivo.	
			Urgente.	
			Muy urgente.	X
9. Seguridad	-El vandalismo en los barrios alimentan las protestas y la violencia en la universidad de Córdoba. -Infiltración de vandalismo en las protestas de la universidad de Córdoba. -Robos constantes. -Piropos y acoso a niñas menores de edad.	-Brindar actividades y ocupaciones para jóvenes. -Aumento de pie de fuerza en el sector.	Progresivo.	
			Urgente.	X

⁵ No conformación de vía de servidumbre necesaria entre el barrio San Francisco y el sector 7 de Mayo de Mocarí.



	-Falta de cobertura por las instituciones policiales (1 CAI para muchas comunidades) -Hurto constante por consumidores de droga. -Problemas de inseguridad a raíz del consumo de droga. -La policía no caracteriza su atención (jóvenes o adultos). -Sensación generalizada de inseguridad.		Muy urgente.	
10. Justicia: acceso e impunidad.	-Sensación de pérdida de tiempo al momento de intentar acceder a la justicia.	-Brigadas jurídica, principalmente de la Universidad de Córdoba siendo la más cercana al sector.	Progresivo.	
			Urgente.	
			Muy urgente.	
11. Ambiente y territorio.	-Faltas de cuidado por los dueños de animales hacia ellos. -Se presenta fumigación por glifosato en los cultivos aledaños a la comunidad. -Daño de arborización y espacios verdes por fumigación por glifosato. -Canales contaminados. -Los gases lacrimógenos en el marco de las protestas de la universidad de Córdoba afecta a la comunidad 6 de mayo.	-Pavimentar las calles.	Progresivo.	
			Urgente.	
			Muy urgente.	X



	-Espacios de recreación se ven consumidos por la drogadicción. -La drogadicción se relaciona con la contaminación. -Problemas por malos olores. -Vertedero de desechos en cuerpos de agua.			
12. Vivienda	-Problemas de infraestructura en las viviendas. -Alcantarillado deficiente. -6 de mayo es una población que está en alto riesgo. -Incremento del canon de arrendamiento. -No hay oportunidades de vivienda.	-100% alcantarillado. -Facilitar subsidios y proyectos de vivienda.	Progresivo.	
			Urgente.	X
			Muy urgente.	
13. Institucionalidad, transparencia y corrupción.	-Faltas de respeto e incredulidad de los jóvenes hacia las instituciones policíacas. -La institucionalidad ignora los contextos de la comunidad. -Corrupción en el asistencialismo a las personas, especialmente en los adultos mayores. -Abandono de la institucionalidad en términos de vivienda.	-Casa del adulto mayor. -Vigilancia de entidades gubernamentales.	Progresivo.	
			Urgente.	X
			Muy urgente.	



	-Desconfianza hacia la institucionalidad. -La institucionalidad no atiende la situación de alto riesgo de la comunidad. -Instauración de cuotas políticas. -Amiguismos en ayudas brindadas por el municipio			
14.			Progresivo.	
			Urgente.	
			Muy urgente.	

5.3 Relleno y digitalización de la matriz:

El grupo de investigación el mismo día correspondiente a la realización de la mesa focalizada, fijaba una reunión y procedía a rellenar toda la matriz con los diversos aportes que extendía cada mesa focalizada. Este ejercicio se realizó con todas las mesas debido a la rotación en formatos individuales de la matriz de recolección de información, al igual, que la revisión de formatos orales que extendía información no vista durante el relleno de matriz en el desarrollo de la mesa focalizada. Este ejercicio fue coherente siempre a las conclusiones hechas en las mesas y sirvió como un proceso más dentro del de sistematización. Cabe resaltar, de igual modo, que también fue un espacio de reflexión y cuestionamientos frente las coyunturas que cruzan las comunidades vulnerables, sus formas de resistencia y las dilaciones de las instituciones en su atención.

6. RESULTADOS Y ANÁLISIS

A continuación, se expondrán las actividades desarrolladas en el marco de la formulación del borrador de la Política Pública Integral y Participativa De Derechos Humanos de la ciudad de Montería⁶.

- I encuentro de acercamiento en CAME⁷: Primer espacio de presentación, acercamiento e introducción al proyecto de política pública, junto al enlace de Secretaría De Gobierno, equipo de derechos humanos y Semillero De Derechos Humanos Y Memoria Histórica de la Universidad de Córdoba.



- Encuentro consultivo con la academia: Desarrollo de espacio consultivo con diversos académicos de la ciudad, orientado en la participación y retroalimentación académica para la construcción de la Política Pública De DDHH del municipio. Se contó con la participación de la Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Cooperativa De Colombia Y Universidad Del Sinú en compañía con el enlace de Derechos Humanos

⁶ Algunas evidencias fotográficas no se anexarán atendiendo al permiso no concedido de algunos colectivos y personas implicadas en el desarrollo de los ejercicios.

⁷ Casa de la Mujer en Montería.



De Secretaría De Gobierno Y El Semillero De Derechos Humanos Y Memoria Histórica de la Universidad de Córdoba.



- I sesión ordinaria con el Consejo Territorial De Paz, Derechos Humanos, Reconciliación Y Convivencia Derechos Humanos Y Convivencia De Montería: Desarrollo de moción de sentires en torno a las condiciones de los derechos humanos en Montería, construcción del plan de trabajo del Consejo Territorial de Paz y presentación y aprobación del proyecto de Política Pública de DDHH.



- Socialización de avances de política pública al Consejo Territorial De Paz, Convivencia, Reconciliación Y Derechos Humanos de Montería: Socialización de los



UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA



primeros avances y construcción de la Política Pública de DDHH del municipio por el Semillero De Derechos Humanos Y Memoria Histórica.

- Difusión del inicio de la Política Pública de Montería en la prensa: Lanzamiento y convocatoria a través de los medios oficiales y no oficiales para la construcción de Política Pública de DDHH del municipio.



- Difusión de inicio de política vía prensa Universidad de Córdoba: Socialización en la prensa institucional sobre los avances de política pública de DDHH y la participación de la Universidad de Córdoba en el proyecto.
- Mesa focalizada Centro Penitenciario Las Mercedes: Desarrollo de la mesa focalizada en el centro penitenciario Las Mercedes, pabellón mujeres y hombres. Acompañamiento de la INPEC, enlace derechos humanos de Secretaría de Gobierno, Comité Permanente por los Derechos Humanos y Semillero de Derechos Humanos y Memoria Histórica.



- Mesa focalizada con trabajadoras sexuales cisgéneros: Desarrollo de la mesa focalizada con trabajadoras sexuales cisgénero de Montería. En articulación con el enlace de Derechos Humanos De Secretaría De Gobierno, Peluquería Jhon Bololó Y Semillero De Derechos Humanos Y Memoria Histórica.
- Mesa focalizada colegios: Desarrollo de mesa focalizada con colegios públicos de la ciudad. Participación de la IE Normal Superior de Montería y Mercedes Abrego con el acompañamiento del enlace de Derechos Humanos de Secretaría de Gobierno Y El Semillero de Derechos Humanos y Memoria Histórica.





- Encuentro con habitantes de calle: este espacio fue distinto a los demás encuentros de recolección de información. Actualmente, a pesar de contar con Política Pública de Habitantes de Calle (acuerdo N°074 de 2017), los habitantes de calle no cuentan con registros de información en la Alcaldía, no hay enlaces, liderazgos individuales o colectivos que los convoque. Para estos encuentros el Semillero de Derechos Humanos y Memoria Histórica salió a la calle independientemente utilizando técnicas de observación y entrevista con diversos habitantes de calle ubicados entre el Barrio Sucre y el Parque de Los Libros de la ciudad.
- Encuentro con inmigrantes venezolanas: Desarrollo de mesas de trabajo con migrantes venezolanas en acompañamiento con ACNUR, CPDH y el Semillero De Derechos Humanos Y Memoria Histórica.



- Encuentro con mujeres rurales: Desarrollo de mesas de trabajo en el marco de La Conmemoración por el Día de la Erradicación de la Violencia a la Mujer, con la participación del movimiento popular ROSMUC en compañía con Casa de la Mujer sede Bogotá y Semillero De Derechos Humanos Y Memoria Histórica de la Universidad de Córdoba.



- I socialización de avances de la pasantía ante el departamento: Socialización de los avances en política pública y temas de convenio entre Alcaldía de Montería-Universidad De Córdoba. Participación del enlace de Derechos Humanos De La Secretaría De Gobierno, Decano De La Facultad De Ciencias Humanas, Jefe Del Departamento de Ciencias Sociales y Semillero De Derechos Humanos Y Memoria Histórica.



- Formulación de ejes política pública: Desarrollo de propuestas sobre los Ejes que estructurarían la Política Pública del municipio de Montería, realiza por el equipo de trabajo de derechos humanos del Semillero De Derechos Humanos Y Memoria Histórica.



- Mesa focalizada barrial Poblado: Desarrollo de mesa de trabajo en la margen izquierda de Montería, Barrio el poblado. En compañía con líderes sociales, amas de casas y trabajadoras domésticas del barrio el Poblado y el Dorado.



- Mesa barrial Rancho Grande: Desarrollo de mesa focalizada con amas de casa, jóvenes, adultos mayores, trabajadoras domésticas, líderes de acción comunal y profesores.
- Mesa barrial IE Policarpa Salavarrieta: Desarrollo de mesa de trabajo en compañía de amas de casas, ediles, líderes sociales, trabajadoras domésticas, profesores y jóvenes de la comuna 3.





- Mesa barrial IE Camilo Torres Mocarí: Desarrollo de mesa de trabajo en compañía de ediles, líderes sociales, amas de casas, trabajadoras domésticas y recicladores de la comuna 9.



- Mesa barrial IE Villa Margarita: Desarrollo de mesa trabajo en compañía de amas de casas, trabajadoras domésticas, trabajadores informales y jóvenes de la comuna 4.
- Mesa barrial La Gloria I: Desarrollo de mesa de trabajo con recicladores, líder comunal, amas de casa, trabajadoras domésticas y trabajadores informales en la comuna 4.





- Mesa barrial Boca La Ceiba: Desarrollo de mesa focalizada con amas de casas, enfermeras, líderes religiosos, areneros, adultos mayores y desempleados informales de la zona rural de Montería.



- Mesa barrial Cantaclaro: Desarrollo de mesa focalizada con líderes comunales, estudiantes, enfermas, amas de casa y mecánicos de la comuna 6.
- Mesa barrial Sierra Chiquita: Desarrollo de mesa focalizada con madres comunitaria, ama de casas, profesores, comerciantes, servidores públicos, telecomunicadores, líderes comunales y tenderos de la zona rural de Montería.





UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA



- Mesa barrial Los Garzones: Desarrollo de mesa focalizada con líderes comunales, profesores, amas de casas, madres comunitarias, pensionados y representantes de distintos liderazgos comunales de la zona rural de Montería.





7. APORTES DE LA ESTUDIANTE

El desarrollo de la pasantía tuvo dos naturalezas: un ejercicio teórico y otro de trabajo de campo. El ejercicio teórico implicaba el desarrollo teórico y metodológico sobre políticas públicas de derechos humanos internacional, nacional y local -la trazabilidad- y el desarrollo conceptual y metodológico sobre derechos humanos y política pública de derechos humanos. A su vez, la realización del diagnóstico sobre derechos humanos también contaría con un desarrollo conceptual y contextual con las comunidades. El ejercicio teórico y conceptual sobre política pública y derechos humanos se desarrolló junto a espacios de participación con mesas focalizadas de poblaciones vulnerables del municipio de Montería, que constituiría parte del trabajo de campo que se desarrolló durante la pasantía. Mi participación estuvo presente en ambos procesos, los cuales detallaré a continuación:

- Investigación en torno a políticas públicas de carácter internacional, nacional y local: El ejercicio teórico implicó la investigación de políticas públicas en un contexto macro y micro. En el contexto macro se investigó las experiencias de países como Chile y México en torno a políticas públicas de derechos humanos. En un contexto nacional se investigó las experiencias de ciudades como Bogotá, Cali y Riohacha en torno a políticas públicas de derechos humanos y género. Y en un contexto local se investigó la Política Pública Integral de Derechos Humanos del departamento de Córdoba y las Políticas Públicas de Juventud, de Habitantes de Calle, de Mujeres y de Infancia del municipio de Montería. Cada una de las investigaciones arrojaron unas matrices de análisis y comparación las cuales sirvieron como punto de partida para el análisis sobre políticas públicas. Mi participación estuvo presente en la investigación de carácter nacional y local, es decir, en la investigación y realización de matriz en torno a las políticas públicas de Bogotá, Cali, Riohacha, Córdoba y Montería, atendiendo siempre a las recomendaciones de la docente tutora, María Alejandra Tabora Caro.
- Marco contextual y jurídico: la construcción de este marco contextual y jurídico implicó un ejercicio de trazabilidad en torno a la normativa y directrices de las organizaciones internacionales multilaterales de derechos humanos, en el cual se



precisaron detalles sobre la Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) que contiene al Consejo de Derechos Humanos (CDH) así como al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). A su vez, se tuvo en cuenta la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH o «la Comisión»), reconociendo en ambas organizaciones trascendencia internacional e importancia política. También se tuvieron en cuenta organización de América Latina como El Mercado del Sur (MERCOSUR) que se encuentra el Consejo del Mercado Común (en adelante CMC), órgano del cual depende la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADH) e Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH). Este ejercicio de investigación estuvo a cargo de Zaira María Martínez Martínez⁸, en el cual serví de apoyo en torno a la experiencia de Colombia respecto al tema.

- Desarrollo teórico reflexivo sobre derechos humanos: Este proceso lo constituyó un ejercicio académico a través de las grandes escuelas que alimentaban el pensamiento de los derechos humanos. La investigación de los paradigmas que construían los derechos humanos implicó el estudio teórico reflexivo sobre el derecho en toda su dimensión, lo que permitió ubicar escuelas como el iuspositivismo y el iusnaturalismo. Así mismo, los estudios latinoamericanos permitieron encontrar concepciones como la construcción histórico política de los derechos humanos y todas las discusiones coyunturales en cuanto a su significación y aplicación en el mundo. Este marco teórico se construyó coherentemente con la teoría y el contexto, lo que posibilitaría las bases para elaborar la construcción teórica de la Política Pública de Derechos Humanos del municipio. Mi participación estuvo presente en todo lo anterior, atendiendo siempre a las recomendaciones de la docente tutora, María Alejandra Tabora Caro.
- Formulación de ejes de política pública: Este ejercicio consistía en la formulación de una propuesta de ejes que construirían la política pública de derechos humanos del

⁸ Abogada de la Universidad de Córdoba e integrante del Semillero De Derechos Humanos Y Memoria Histórica.



municipio de Montería. Se realizó partiendo de las indicaciones internacional/nacional sobre política pública de derechos humanos, de los análisis teóricos relacionadas a las mismas y las experiencias de recolección de información con poblaciones vulnerables de la ciudad de Montería. Este proceso estuvo a cargo del equipo de derechos humanos del Semillero De Derechos Humanos Y Memoria Histórica, en el cual tuve participación constante.

- **Revisión de prensa:** La revisión de prensa estuvo presente en distintos momentos durante la pasantía. En un primer momento en la construcción de la metodología para recolección de información, donde se utilizó para crear unos ejes propuestas que estructurarían la matriz de recolección de información de cada mesa focalizadas. Así mismo, cada mesa barrial estuvo antecedida por una investigación archivística en torno a prensa, que se utilizaría para crear una serie de preguntas que alimentarían el diálogo durante el desarrollo de las mesas focalizadas. Y finalmente, para la elaboración del diagnóstico de derechos humanos que construirían este informe. Mi participación estuvo presente en todas.
- **Realización de diagnóstico sobre la situación de derechos humanos de la ciudad de Montería:** Para este momento ya estaría completada parte del ejercicio teórico, archivístico y conceptual sobre derechos humanos y política pública de derechos humanos de la ciudad. Para el diagnóstico sobre derechos humanos de la ciudad se aplicó la metodología antes expuesta y el desarrollo de mesas focalizadas que se dividieron en dos momentos; el desarrollo de mesas focalizadas con poblaciones vulnerables y el desarrollo de mesas focalizadas con distintos barrios de las comunas en Montería. En términos de participación, se consumaron 17 encuentros con diversos sectores de la ciudad, en los cuales se contó con la participación de más de 1.000 personas que ejercían oficios como el trabajo doméstico, reciclaje, mecánica, enfermería, mototaxismo, docencia, liderazgos individuales, areneros, servidores públicos y personas dedicadas a oficios varios, entre otras. Este proceso estuvo a cargo del equipo de derechos humanos del Semillero De Derechos Humanos Y Memoria Histórica, en el cual tuve participación constante.

8. CONCLUSIONES

El desarrollo de esta pasantía ha sido una formación integral en términos de pedagogía, investigación y humanidad. Pedagógicamente los retos que se encuentran en el trabajo de campo son impredecibles y exigen destellos rápidos de lucidez para abordarlos. Esto posibilita experiencia pedagógica frente situaciones densas que exijan inteligencia y serenidad. Así mismo, la investigación de campo permitió el aterrizaje académico sobre el ejercicio teórico que venía adelantándose hace 2 años desde el inicio de la pasantía. En algunas ocasiones, se desmoronó, ya que los saberes locales y comunitarios de las poblaciones traían nuevos significantes no concebidos desde la academia y la teoría.

Otras de las formaciones que se tuvo en este proceso fueron en torno a la condición humana y la formación en condición de persona. Recuerdo con mucho ahínco, las sonrisas de bienvenidas y agradecimientos conjugadas con las peores condiciones de sociales y económicas de las comunidades, los liderazgos políticos más claros y contundentes acompañados de la mayor precariedad de la ciudad, los saberes y conocimientos sin ningún tipo de formación educativa oficial y la mejor disposición política por construir sociedades más equitativas, dignas y en paz por sectores históricamente olvidados. La memoria de esta pasantía por un lado recoge los horrores de la violencia y las dilaciones de la institucionalidad en la ciudad, pero por otro lado toma y reconoce los procesos de resistencia y paz que llevan las colectivos e individualidades desde sus comunidades. La fuerza de las comunidades y su capacidad de autogestión son las que están construyendo paz en el territorio y resaltar esto es fundamental, porque sirvió para crear un sistema de coproducción con las comunidades a lo largo de la pasantía y en el proceso de construcción del diagnóstico de derechos humanos de la ciudad, tanto en las mesas focalizadas como con el Consejo Territorial De Paz, Derechos Humanos, Reconciliación Y Convivencia De La Ciudad De Montería. Finalmente, han sido las comunidades quienes se han tomado la construcción de este documento y el resultado no es más que el efecto de distintas luchas de derechos humanos que se vienen gestando en la ciudad desde los colectivos, organizaciones, sindicatos, corporaciones y liderazgos individuales de la ciudad.



9. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Montería. (2021). PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (p. 16). Montería.
- Alexys, R. (2000). La institucionalización de los derechos humanos en el Estado constitucional democrático. *Derechos y Libertades: revista del Instituto Bartolomé de las Casas* ISSN: 1133-0937. V (8) p.21-42
- Arango Olaya, M. El bloque de constitucionalidad en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana. Precedente. *Revista Jurídica*, pág. 79 – 102. 2004.
- Boaventura, S. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.
- Boaventura, S. (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia
- Benente, M. (2019). TEORÍA CRÍTICA Y DERECHOS HUMANOS. In M. Benente & M. N. Alvear (Eds.), *Derecho, conflicto social y emancipación: Entre la depresión y la esperanza* (pp. 329–348). CLACSO.
<https://doi.org/10.2307/j.ctvnp0k6w.20>
- Camacho, A. (2019). La pedagogía en derechos humanos: una mirada desde el sur. *Principia Iuris*, Vol. 16 (núm. 33), 62-76.
<http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/1872/1672>
- Carpizo, J. (2011). Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características. *Artículos doctrinales: número 25*.
<https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2011.25.5965>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Instituto de Políticas Públicas en Derechos humanos. 5ta Edición del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos. 2021.
- De Sousa Santos, B. (1997). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *Análisis Político*, (31), 3–16.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/76626>



- Gatti, F. (2017). Las bases conceptuales de los derechos humanos: Hacia una teoría crítica. Universidad Politécnica de Nicaragua.
- Gallardo, H. (2008). Teoría crítica: matriz y posibilidad de derechos humanos. Editorial Tangamanga.
- Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos. Ganar Derechos, Lineamientos para la formulación de políticas públicas basadas en derechos. Septiembre, 2014.
- Massini, C. (2018). El fundamento de los Derechos Humanos en la propuesta positivista-relativista de Luigi Ferrajoli. Persona y derecho, Relativismo ético y derecho Núm. 61 (2009), 228-247. <https://doi.org/10.15581/011.31703>
- Mercado Común del Sur. <https://www.mercosur.int/> Consultado el 2 de agosto de 2022.
- Mercado Común del Sur. Consejo Común del Sur. <https://www.mercosur.int/quienes-somos/organigrama-mercotur/> . Consultado el 2 de agosto de 2022.
- Mercado Común del Sur. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos. <https://www.ippdh.mercosur.int/quienes-somos/> . Consultado el 2 de agosto de 2022.
- Mercado Común del Sur. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos. Informe de Gestión 2021. 2021.
- Mercado Común del Sur. Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos. <https://www.raadh.mercosur.int/que-es-la-raadh/> . Consultado el 2 de agosto de 2022.
- Ministerio de Defensa Nacional. Política Integral de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. 2008.
- Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos de Chile, Subsecretaría de Derechos Humanos. Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos. <https://www.derechoshumanos.gob.cl/sistema-de-proteccion-internacionales-de-los-derechos-humanos> . Consultado el 7 de agosto de 2022.



- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia. Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
<https://www.cancilleria.gov.co/international/politics/right/interamerican>
Consultado el 15 de agosto del 2022.
- Nikken, P. (2011). Derechos humanos y violencia. En defensa de la persona humana. Revista IIDH No. 54. P. 125-136
- Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/que.asp> .
Consultado el 1° de agosto de 2022.
- Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Lineamientos para la formulación de políticas públicas en materia de desplazamiento interno. 2018.
- Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Políticas públicas con enfoque de derechos humanos. 15 de septiembre de 2018.
- Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Principios sobre políticas públicas de memoria en las Américas, Resolución 3/2019. 2018.
- Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/> . Consultado el 1° de agosto de 2022.
- Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/> . Consultado el 1° de agosto de 2022.
- Organización de las Naciones Unidas. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://acnudh.org/> . Consultado el 1° de agosto del 2022.
- Organización de las Naciones Unidas. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://acnudh.org/acnudh-realizo-taller-sobre-politicas-publicas-y-derechos-humanos-en-uruguay/> . Consultado el 1° de agosto del 2022.



- Organización de las Naciones Unidas. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Manual Para Parlamentarios N°26. 2016.
- Organización de las Naciones Unidas, Alto Comisionado de Derechos Humanos. Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar". 2011.
- Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. 73/165 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. 2018.
- Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos.
<https://www.ohchr.org/es/hrbodies/hrc/home> . Consultado el 1° de agosto del 2022.
- Presidencia de la República de Colombia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Actualización y fortalecimiento del Plan de Acción en Derechos Humanos PLANEDH 2021 – 2034. 2021.
- Presidencia de la República de Colombia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Estrategia nacional para la garantía de los derechos humanos 2014 – 2034. 2014.
- Presidencia de la República de Colombia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Lineamientos y acciones del gobierno nacional para el respeto y garantía de los derechos humanos en Colombia 2021 – 2022. 2021.
- Presidencia de la República de Colombia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
<https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/Observatorio.aspx> . Consultado el 7 de agosto de 2022.
- Presidencia de la República de Colombia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Políticas en Derechos Humanos en Colombia. 2021.
- Presidencia de la República de Colombia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Red de Observatorios de DDHH y DIH. 2021.



- Presidencia de la República de Colombia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Relación de los estándares y recomendaciones internacionales en el marco de los sistemas universal e interamericano para la protección de los derechos humanos. 2021.
- Presidencia de la República de Colombia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. <https://derechoshumanos.gov.co/Areas-Trabajo/Paginas/Sistema-Nacional-de-Derechos-Humanos-y-DIH.aspx> . Consultado el 6 de agosto de 2022.
- Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos. (2012). Fundamentos teóricos para la metodología aplicada a los derechos humanos. Editorial Alberto Nava Cortez.
- Sagastume, M. (1991). ¿Qué son los derechos humanos?: evolución histórica. Guatemala: Ministerio de gobernación
- Siede, I. (2017). Vaivenes y claroscuros de la enseñanza de los derechos humanos en Argentina. Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, vol. 28 (1), 87-115. <http://dx.doi.org/10.15359/rldh.28-1.4>
- Velásquez Gavilanes, R. Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. Revista Desafíos, vol. 20. Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia. 2009.
- Vives, J. (2010). Derechos Humanos: historia y conceptos básicos. Editorial el perro y la rana.